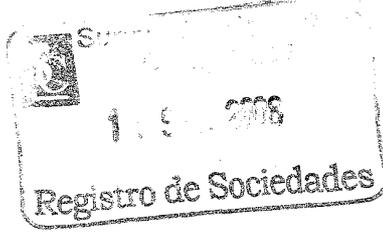


30054

SEÑOR.

SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS.



A l, 44  
C.R.T

En su despacho.

ALFONSO CIFUENTES CABRERA, Gerente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA; ante Ud. muy respetuosamente concurre con la siguiente petición:

Dígnese realizar el cambio de socios de la compañía de transporte escolar Trans Service Confort Cía. Ltda. Que queda establecida de la siguiente manera.

- MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ por el Sr. Ricardo Hermógenes Herrera.
- SRTA. PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS Por el Sr. José Rafael Yépez.

Con estos antecedentes, solicito se registre a los nuevos socios que han adquirido las participaciones en un ciento por ciento del socio anterior, es decir transfieren las sesenta participaciones de un dólar cada una que poseían en la compañía.

Una vez que se asiente en los registros, dígnese concederme una copia certificada actualizada de los socios que constan en la compañía;

Atentamente

Alfonso Cifuentes Cabrera.

GERENTE DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANS SERVICE CONFORT  
SAFE CIA LTDA.  
RUC: 1091713159001

Registrados  
10-09-2008  
C.R.T

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

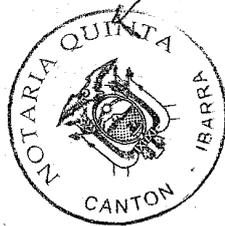
**CUANTIA:** USD \$. 60,00.

**OTORGA:** SR. JOSE RAFAEL YEPEZ Y SRA.

**A FAVOR DE:** SRTA. PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS

**Escritura No.** 3.203

Di dos copias.-



GB/

Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", de acuerdo a la siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores JOSE RAFAEL YEPEZ y GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO; y por otra, en calidad de CESIONARIA la señorita PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS. Los

En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves, veintiuno de Agosto del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSE RAFAEL YEPEZ y GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO, casados entre sí; y, como otra parte la señorita PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS, soltera; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratarse y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Transporte

comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.-

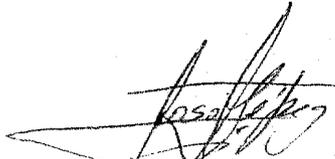
DOS.- La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, celebrada el veintitrés de Julio del año dos mil ocho con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores JOSE RAFAEL YEPEZ y GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO, para que transfiera las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor de la señorita PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS.-

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores JOSE RAFAEL YEPEZ y GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO, ceden en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, en favor de la señorita PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

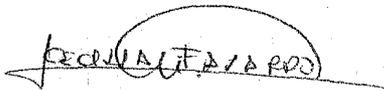
**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los Cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .-

**SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-

**SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los Socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor de la Cesionaria en este contrato. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO, Matrícula número ochenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

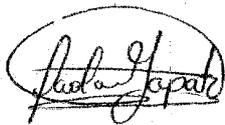
  
SR. JOSE RAFAEL YEPEZ

C.C. 100105016-8



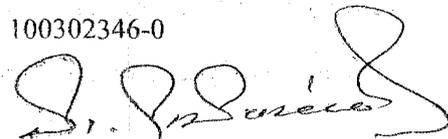
SRA. GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO

C.C. 100131986-0



SRTA. PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS

C.C. 100302346-0

  
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA, LTDA"

En la ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura a los 23 días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las 20:h00. En la sede de la compañía, en la calle Sucre N° 29-38 del Barrio de la Candelaria, en forma libre y voluntaria, amparados en el artículo 119 de la ley de compañías se reúnen los socios de la compañía: Ing. Karla Guillen, Sr Edwin Cifuentes C. Sr Acosta Roberto, Sr. Klever López, Sr. Alarcón Rommel, Sr Córdoba Carlos, Sra. Fajardo Eufemia, Sr. Flores Claudio, Sr. Herrera Ricardo, Sr. Jorge Bolaños, Sr. Varela Juan, Sr. Yépez Jorge, Sra. Fabián Suarez, Sr Yépez José Rafael, Sr Alarcón Roberto.

Todos los propietarios de sesenta participación de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día.

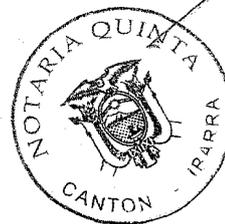
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Salida e ingresos de nuevos socios.
- 4.- Asuntos varios.

Existiendo el quórum reglamentario el Señor Gerente interviene y agradece la presencia de los socios asistentes, y a la vez procede con la instalación de la sesión correspondiente.

Solicita que de lectura del orden del día el mismo que es aprobado por los accionistas correspondientes.

**PRIMER PUNTO.-** Verificada la lista de socios por secretaria, se constata que esta presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que al existir el quórum reglamentario se instala la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Dado lectura del acta anterior se pone en conocimiento e los accionistas en el cual es aprobado por una unanimidad.



**TERCER PUNTO.-**

- El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participaciones por parte del Señor Ricardo Herrera con número de cédula 100088128-2 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Sr. Enríquez Martínez Miguel Eduardo con número de cédula. 100207174-2 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptado el Señor Enríquez Martínez Miguel Eduardo como nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

-El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participantes por parte de la Señora Carla Guillen con número de cédula 1002795910 propietaria de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Alfonso Guillen Moreno con número de cédula 020043404-1 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptado el Señor Alfonso Guillen Moreno con número de cédula 020043404-1 nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

- El Señor Gerente solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de sesión de participaciones por parte del Señor Yépez José Rafael con número de cédula 100105016-8 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor

de la Señorita Zapata Bolaños Paola Catalina con número de cédula. 100302346-0 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la compañía queda aceptada la Señorita Zapata Bolaños Paola Catalina con número de cédula. 100302346-0 como nueva socia de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Safe "CIA. LTDA." Por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos de que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y la entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la compañía.

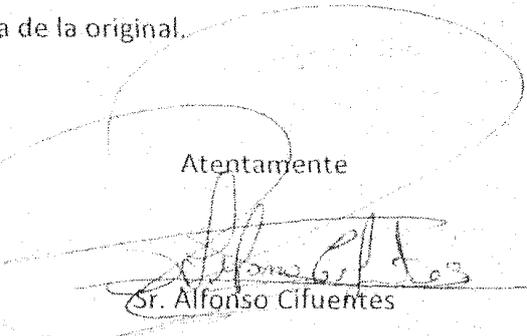
#### CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Alfonso Cifuentes como Gerente de la compañía hace conocer que el día sábado 26 de julio es la final de los juegos de la Unión Provincial de Transporte Escolar a partir de las 10:00h (a.m) por lo que se solicita a todos los socios estar presentes en dicho acto.

Siendo las 22:15h Pm El Señor Gerente procede a clausurar la sesión, para constancia firman: Ing. Karla Guillen F, Sr Edwin Cifuentes F, Sr Acosta Roberto F, Sr. Klever López F, Sr. Alarcón Rommel F, Sr Córdoba Carlos F, Sra. Fajardo Eufemia F, Sr. Flores Claudio F, Sr. Herrera Ricardo F, Sr. Jorge Bolaños F, Sr. Varela Juan F, Sr. Yépez Jorge F, Sra. Fabián Suarez F, Sr Yépez José Rafael F, Sr Alarcón Roberto F.

Certifico que es fiel copia de la original.

Atentamente

  
Sr. Alfonso Cifuentes

GERENTE DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANS SERVICE CONFORT  
SAFE CIA. LTDA.  
RUC: 1091713159001



CIUDADANIA 100105016-8  
 YEPEZ JOSE RAFAEL  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 18 SEPTIEMBRE 1956  
 004- 0297 00901 M  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1956

*Handwritten signature of Jose Rafael Yepez*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2336V3E22  
 CASADO GLADYS DECILIA FAJARDO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 \*\*\*\*\*  
 CLARA YEPEZ  
 IBARRA 27/09/2006  
 27/09/2018

0222112



✓

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

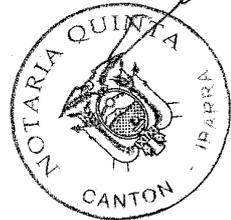
251-0015  
 NUMERO  
 YEPEZ JOSE RAFAEL

1001050168  
 CEDULA

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 CARANQUI  
 PARROQUIA

IBARRA  
 CANTON

*Handwritten signature*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100131986-0  
 FAJARDO QUISAGUANO GLADYS CECILIA  
 01 OCTUBRE 1.962  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 04 073 0133  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 62

*Sec. J. A. Fajardo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CENTRO VOTO DE VOTACION  
 ELECTORAL PARA REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITuyente EN  
 LA CONVOCATORIA DEL 2008

154-0008 1001319860  
 NUMERO CEDULA  
 FAJARDO QUISAGUANO GLADYS CECILIA

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 CARANQUI  
 PARROQUIA

IBARRA  
 CANTON

*Fajardo*

MEMBRE DE LA JUNTA



C

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222  
 CASADO JOSE RAFAEL YEPEZ  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE S FAJARDO  
 ZOLA LUZ QUISAGUANO  
 IBARRA 18/06/96  
 18/06/2008

*Jose S Fajardo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA Nº 10032346-0

ZAPATA BOLANOS PAOLA CATALINA  
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE  
04 DICIEMBRE 1985

002- 0081 00978 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1986

*Paola Zapata*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V1222

BOLETO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JOSE PATRICIO ZAPATA  
ELSI EDITH BOLANOS  
IBARRA 27/05/2004

REN 0106678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

197-0065 NÚMERO  
1003023460 CEDULA

ZAPATA BOLANOS PAOLA CATALINA

IMBABURA PROVINCIA  
SAN FRANCISCO PARROQUIA

IBARRA CANTON

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil ocho.

*Dr. Arturo Terán Almeida*

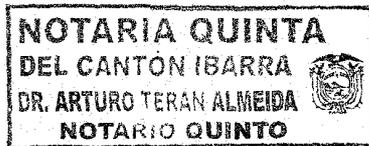
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO CANTON IBARRA



**NOTARIA QUINTA  
DEL CANTÓN IBARRA**  
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO

**RAZON:** Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Agosto del año dos mil ocho, se transfirió las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señores JOSE RAFAEL YEPEZ y GLADYS CECILIA FAJARDO QUISAGUANO a favor de la señorita PAOLA CATALINA ZAPATA BOLAÑOS, tomando nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.", y en cada una de sus copias. Ibarra, a veintiuno de Agosto del dos mil ocho. De todo lo que doy fe.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
Razón de Inscripción

**R A Z O N:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.,** senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior. - Ibarra, veintiséis de Agosto del dos mil ocho. - **REGISTRO DE COMPRAVENTA CON RESERVAS DE DOMINIO, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9102, 15:13:52**

DR. GUILLERMO ROSEDO B.  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA

